



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Emergencia.

MONTE PATRIA; 15 DE OCTUBRE DE 2014.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución Política de la República de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Decreto Supremo N° 1422 de fecha 16.08.2014 Emitido por el Ministerio del Interior que Amplia Plazo de Zona de Catástrofe de acuerdo a los Decretos N° 856, 105 y 675;
- Decreto N° 10142 de 24.09.2014 que Autoriza Administración Directa de Proyecto Fril Mejoramiento Áreas Verdes;
- Pedido de Materiales N° 37413 de fecha 15.10.2014 emitido por SECPLA;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente";

Considerando: Que la Comuna de Monte Patria se Encuentra Desarrollando el Proyecto Fril Mejoramiento de Áreas Verdes, de acuerdo al Decreto N° 1422 que Amplia Plazo de Zona de Catástrofe para la Región de Coquimbo, es que se requiere Contratación de Horas Maquina de Retroexcavadora y Camión Tolva para Realizar Dichos Trabajos, todo Según Términos Técnicos de Referencia Adjuntos.

- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1 1 0 6 3.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por urgencia al Proveedor **LEONARDO ANTONIO LAFLOR PIZARRO, RUT N° 11.162.193-4, por concepto de "Arriendo Horas Maquinas Retroexcavadora y Camión Tolva para Mejoramiento Áreas Verdes, Comuna de Monte Patria".**

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 11.633.720 (Once Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Veinte pesos) IVA incluido, Los Cuales Serán Cancelados Contra Recepción Conforme de las Obras.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

3.- ESTABLEZCASE que el plazo de ejecución de dichas Obras será de 30 Días Corridos a partir del Día Lunes 20 de octubre de 2014.

4.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.160. "Fril Mejoramiento Áreas Verdes" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA

